



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dept. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

0 0 3 2 1 9

DECRETO A. EXENTO _____ /

COLBUN,

11 NOV 2025

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Resolución N°36 de fecha 19.12.24 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite "Toma de Razón". Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud de compras de materiales N°2434 de fecha 29 de septiembre 2025, el Departamento de Salud requiere la adquisición de medicamentos, solicitados para la farmacia popular dependiente del depto. de salud.
2. Que, por medio del Decreto A. Exento N°2926 de fecha 06 de octubre de 2025, se aprobaron las bases administrativas, que rigen el proceso de licitación pública por un monto inferior a 1000 UTM.
3. Que, conforme al acta de apertura, análisis y evaluación de las ofertas recibidas a través del Portal Mercado Público, correspondiente a la licitación ID 4172-45-LE25, destinada a medicamentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, estableciendo que la adjudicación se realizó en función del mayor puntaje obtenido por los oferentes, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en las bases.
4. Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para los productos indicados en el considerando primero, conforme a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de noviembre de 2025, emitido por jefe administrativo del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

DECRETO :

1.- Adjudícase Licitación ID: 4172-44-LE25, correspondiente a medicamentos, solicitados para la farmacia popular dependiente del depto. de salud, a los Proveedores que se detalla a continuación:

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S A	1.733.109
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	359.988
76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	139.800
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	1.095.560
76.031.071-9	SALCOBRAND S.A	116.890
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	1.073.660
76.285.229-2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	241.252
91.637.000-8	LABORATORIOS RECALCINE SA	154.285
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S A	843.910
99.565.040-1	LABORATORIOS KAMPAR S A	232.000
80.261.200-8	MERCK S A	418.600
76.532.214-6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CRISTIAN MAURICIO RETAMAL PÉREZ E.I.R.L	126.000
	NETO	6.535.054
	IVA	1.241.660
	TOTAL	7.776.714

2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.

3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204004, denominación: productos farmacéuticos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL AL CALDE"



**AUR/LPT/LPR/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud